ALDO JAVIER RODRIGUEZ GONZALEZ

Firmado digitalmente por ALDO JAVIER RODRIGUEZ GONZALEZ
Fecha: 2024.10.30 09:07:37 -03'00'

CONVENIO MODIFICATORIO I
CONTRATO N.º 117/2022

EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, domiciliado en las **avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos de la ciudad de Asunción**, República del Paraguay, representado en este acto por el **ECON. CARLOS DAGOBERTO CARVALLO SPALDING**, con documento de identidad N.º 533.175, y por el **ECON. DIEGO ADOLFO LEGAL CAÑISA**, con documento de identidad N.º 3.913.791, en calidad de presidente y encargado de despacho de la gerencia general por una parte, y por la otra, la firma **ONE S.A.** con **RUC. N° 80064041-1**, domiciliada en la calle **22 de Septiembre N° 873 c/ Teodoro S. Mongelos, de la ciudad de Asunción**, República del Paraguay, representada en este acto por el **SR. FERNANDO ARTURO QUINTANA DA SILVA**, con documento de identidad N° 752.135, y el **SR. OSCAR ALBERTO CARLÉS BARRIOCANAL** con documento de identidad N° 1.193.544, en calidad de presidente y vicepresidente, respectivamente, convienen celebrar el presente **Convenio Modificatorio I del Contrato N.º 117/2022** de fecha 07 de diciembre de 2022, suscrito en el marco de la **"Licitación Pública Nacional N.º 33/2022 – Servicio Técnico Especializado para Infraestructura de TI - ID N.º 409742"**, que se regirá bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA:
Modifícase las cláusulas 4°, 6°, 7° y 8° **del Contrato N.º** 117/2022, conforme a cuanto sigue:

CLÁUSULA 4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO: *la validez del contrato y del presente convenio modificatorio, se encuentra sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente, también para el ejercicio 2025. –*

CLÁUSULA 6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS: *ampliar el monto total contratado por la suma de guaraníes* ***trescientos cuarenta y siete millones trescientos ochenta y cuatro mil seiscientos veinticuatro (₲.347.384.624)****, como sigue:*

SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA INFRAESTRUCTURA DE TI						
Ítem	*Descripción del bien/servicio*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio Unitario Guaraníes (IVA incluido)*	*Precio Total Guaraníes (IVA incluido)*
1	*Servicio técnico especializado para infraestructura de TI (24x7x365)*	*Mes*	*Unidad*	*4*	*₲.86.846.156.-*	*₲.347.384.624.-*
PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (IVA INCLUIDO)						*₲. 347.384.624.-*

CLÁUSULA 7. VIGENCIA DEL CONTRATO: *ampliar la vigencia inicialmente establecida por cuatro (04) meses más, es decir, hasta el 01 de marzo de 2025.–*

CLÁUSULA 8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: *el plazo de presentación del servicio será ajustado en la Orden de Inicio correspondiente al presente Convenio Modificatorio. –*

Fernando Quintana
Gerente General
ONE S.A.

Oscar Carles B.
Gerente de Servicios
ONE S.A.

Dr. Diego A. Legal Cañisá
Sub-Gerente General
Sub-Gerencia General de
Operaciones Financieras

ONE S.A.
SOLUCIONES TECNOLÓGICAS

CONVENIO MODIFICATORIO I
CONTRATO N.º 117/2022

SEGUNDA:
Por lo demás, seguir aplicando los términos y demás condiciones dispuestas en el **Contrato N.º** 117/2022 de fecha 07 de diciembre de 2022. –

Previa lectura, y ratificación de su contenido, suscriben el presente documento, comprometiéndose ambas partes a su fiel cumplimiento, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, al día 01 de noviembre de 2024.

DIEGO A. LEGAL CAÑISA
Enc. de Despacho de la Gerencia General

CARLOS D. CARVALLO SPALDING
Presidente

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

FERNANDO A. QUINTANA DA SILVA
Presidente

OSCAR A. CARLÉS BARRIOCANAL
Vicepresidente

POR LA FIRMA ONE S.A.